



Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para la realización de actividades de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en colaboración con diversas entidades públicas.

Mejorar la calidad de la educación es, hoy día, un objetivo prioritario para todos los sistemas educativos. Este objetivo exige que todos los miembros de la comunidad educativa contribuyan, en un esfuerzo compartido, a su consecución. Y factor esencial en el logro de este objetivo es, sin duda alguna, el profesorado, cuya labor educativa y docente obliga a un dinamismo permanente en su formación y a una actualización continua en su preparación científica, pedagógica y didáctica.

La sociedad actual, cada vez más compleja y exigente, necesita un profesorado capaz de asumir nuevas competencias profesionales. La mejora de éstas constituye un derecho y una obligación para todos los docentes y una responsabilidad para las Administraciones educativas a quienes les corresponde promover una oferta de formación permanente, sistemática y diversificada.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 102, establece que los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, faculta al Ministerio de Educación para ofrecer programas de carácter estatal y establecer, a tal efecto, los convenios oportunos con las instituciones correspondientes.

La presente convocatoria de actividades atiende fundamentalmente a criterios de calidad en la formación del profesorado. Por ello, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio) y de acuerdo con el apartado Cuatro de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de Abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de Mayo), dispongo:

## 1. Objeto y finalidad de la convocatoria

1.1. Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto hacer pública la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de 1.990 plazas para la realización de actividades de verano para la formación permanente del profesorado y establecer las bases reguladoras de la misma.

1.2. Finalidad.- Esta convocatoria tiene como finalidad principal actualizar las competencias pedagógicas y didácticas del profesorado en ejercicio de las distintas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Educación, con objeto de poder responder adecuadamente a las demandas de la sociedad actual.



## 2. Características de las actividades

2.1. El Ministerio de Educación, a través del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, oferta y financia 18 actividades de verano orientadas a atender las principales necesidades formativas de profesores y centros en todo el territorio nacional. Dichas actividades se desarrollan mediante Convenios, suscritos a tal efecto, en colaboración con las siguientes instituciones: Universidad Internacional Menéndez Pelayo; Universidad Nacional de Educación a Distancia; Universidad Complutense de Madrid, a través de su Fundación General; Fundación Universidades de Castilla y León y Patrimonio Nacional.

2.2. Las actividades que se ofertan en la presente convocatoria son de índole diversa: congresos, cursos y jornadas y en ellas se consideran tanto los aspectos curriculares más significativos de la Ley Orgánica de Educación, desarrollo de competencias básicas, como los factores más relevantes para mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros: liderazgo educativo, orientación y atención tutorial o evaluación.

2.3. Todas las actividades se estructuran en cinco grandes grupos, según la entidad colaboradora y el lugar de celebración, y cada actividad va dirigida a docentes que prestan sus servicios en un determinado nivel educativo o imparten determinadas áreas o materias con objeto de lograr más eficazmente los objetivos propuestos.

2.4. Especificidad propia tienen los dos cursos que se desarrollarán en Ávila del 6 al 10 de julio, dedicados al liderazgo educativo, ya que van dirigidos a equipos de profesores del mismo centro, no a profesores de forma individual. Estos equipos deberán estar formados por cinco miembros: el director, el jefe de estudios y tres profesores del centro. Para solicitar la participación en estos cursos se cumplimentará la instancia de solicitud que figura en el Anexo III.

2.5. La estructura de cada actividad varía también según su tipología. Son importantes, en relación con ésta, las especificaciones que se detallan a continuación:

a) El congreso “Inicio y desarrollo de las competencias básicas” -que se celebrará en Santander del 29 de junio al 3 de julio-; el congreso “Competencias y currículo. Nuevos retos, nuevas respuestas” -que se celebrará en El Escorial del 6 al 10 de julio- y el congreso “El trabajo en el aula” -que se celebrará en Ávila del 6 al 10 de julio- se estructuran en una serie de sesiones plenarias, comunes a todos los participantes del congreso, y en unos bloques específicos dirigidos preferentemente a los docentes que estén impartiendo áreas o materias relacionadas con los mismos. De ahí que, aunque la actividad sea una, en la solicitud para participar en estos congresos, los solicitantes deberán elegir los bloques por orden de preferencia y en consonancia con la labor que desarrollan en el aula. Se trata de favorecer una metodología más eficaz que permita profundizar en el conocimiento y uso de estrategias para el desarrollo de las competencias y la elaboración de propuestas didácticas.

b) Varias actividades se estructuran en dos fases: una fase presencial, que se desarrollará en los lugares y fechas señalados en el Anexo I de esta Resolución, y una fase a distancia (on-line), que se desarrollará a continuación de la anterior y durará como máximo hasta marzo de 2010. Del desarrollo de ésta se informará ampliamente en la fase presencial. Las dos fases forman una sola actividad inseparable, siendo preceptivo realizar ambas para obtener la certificación correspondiente. Las actividades con dos fases son las siguientes:



- En Santander:
  - Congreso “Inicio y desarrollo de las competencias básicas”
  - Congreso “Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Aspectos curriculares y pedagógicos”
  - Congreso “Sistemas, modelos y ámbitos de la Orientación Educativa”
- En Ávila: los dos cursos “El liderazgo educativo”

### 3. Modalidades y distribución de plazas

3.1. Se ofertan 1.990 plazas, que se distribuyen en dos modalidades:

- Modalidad A: 1.520 plazas, que incluyen los gastos de matrícula y alojamiento en régimen de pensión completa.
- Modalidad B: 470 plazas, que incluyen los gastos de matrícula y almuerzo.

3.2. Los lugares y fechas de celebración de las actividades, la distribución de plazas por modalidad así como los destinatarios específicos de cada una de ellas varían según el tipo de actividad. Su distribución figura en el Anexo I de esta Resolución.

3.3. El alojamiento en las actividades que se celebrarán en Santander, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y en El Escorial, en colaboración con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, será en habitaciones compartidas.

3.4. Todos los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los beneficiarios de las plazas.

3.5. Previa fiscalización del gasto derivado de la organización de las actividades formativas objeto de esta convocatoria, se abonará a las Universidades y a las empresas o entidades adjudicatarias de los oportunos procedimientos de contratación, una vez finalizadas las actividades de formación y previa justificación de los gastos derivados de las mismas, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, un importe máximo autorizado de 1.616.048,12 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.05.321N.441, 18.05.321N.226.06, 18.05.321N.227.06 y 18.05.322B.227.06 del ejercicio 2009.

3.6. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro del exceso que corresponda.

### 4. Destinatarios y requisitos

4.1. Destinatarios.- Podrán optar a las plazas ofertadas:

a) De forma individual, los docentes que estén prestando sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos tanto en centros educativos que imparten enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Educación, como en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o de Atención Temprana, siempre que reúnan los requisitos señalados en el apartado 4.2.



b) Equipos de un mismo centro educativo formados por los siguientes miembros: director, jefe de estudios y tres profesores, si se opta por los cursos “El liderazgo educativo” que se desarrollarán en Ávila del 6 al 10 de julio.

4.2. Requisitos.- Los participantes, a nivel individual, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar, en el presente curso escolar, impartiendo docencia directa en el aula o formar parte del equipo directivo del centro o estar prestando servicio como orientador o miembro de un EOEP o EAT.
- b) Pertenecer al grupo de docentes al que va dirigida la actividad que se solicita, según la distribución que figura en el Anexo I de esta Resolución.
- c) Estar impartiendo áreas o materias relacionadas con el tema de la actividad que se solicita.

Aquellos solicitantes que hayan sido beneficiarios en la convocatoria de cursos de verano 2008, sólo serán baremados en el caso de que no se hayan cubierto todas las plazas.

Para solicitar los cursos “El liderazgo educativo” serán requisitos, además de los requisitos a y b del apartado anterior:

- a) Que todos los miembros del equipo estén prestando servicio en el mismo centro.
- b) Que al menos tres de ellos tengan destino definitivo en el centro.
- c) Presentar un proyecto de actuación para la mejora de los resultados académicos de los alumnos.

## 5. Solicitudes, documentación y plazo de presentación

5.1. Solicitudes.- Los interesados que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán solicitarlo mediante instancia, según el modelo que figura como Anexo II (para participar de forma individual) y según el modelo que figura como Anexo III (para participar en los cursos “El liderazgo educativo”), indicando con claridad en las mismas: las actividades o bloques específicos que se solicitan por orden de preferencia y la modalidad de plaza por la que se opta, teniendo en cuenta que cualquier error puede determinar que no se considere la plaza solicitada o se obtenga una no deseada.

5.2. Documentación.- Junto con la instancia de solicitud, los participantes deberán acompañar la siguiente documentación, original o fotocopia debidamente compulsada, que se presentará siguiendo el orden que a continuación se determina:

a) Para las actividades solicitadas de forma individual:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.
- Certificado del centro docente donde se esté prestando servicios en el que conste que el participante está impartiendo, en el presente curso escolar, docencia directa en el aula o prestando servicios en un EOEP o EAT, especificando los niveles/cursos a los que imparte docencia y las áreas/materias que imparte. Este certificado deberá ser transcripción literal del modelo que figura en el Anexo VI.
- La documentación acreditativa de los méritos que considere conveniente aportar en relación al baremo establecido en el Anexo IV, entendiéndose que solamente se tendrán en cuenta, y por tanto valorados, aquellos méritos acreditados mediante la documentación que se determina en dicho Anexo, en los términos establecidos en él y presentados dentro del plazo establecido en el apartado 5.3. de esta convocatoria.



b) Para los cursos “El liderazgo educativo”:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor de cada uno de los miembros del equipo consignado en la solicitud.
- Certificado del centro docente correspondiente donde conste que todos los miembros del equipo están, en el presente curso escolar, prestando sus servicios en el centro reseñado en la solicitud y especificando la labor que desempeñan.

5.3. Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web, y se presentarán en cualquiera de las dependencias señaladas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo imprescindible que en la instancia de solicitud aparezca la fecha de recepción en el organismo público que se presenta. Si los solicitantes, en uso de su derecho, optaran por presentar la documentación en una oficina de correos, lo harán por correo certificado, en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de proceder a su certificación.

5.4. Concluido el plazo de presentación no se admitirá ninguna instancia de participación ni documentación acreditativa de méritos ni modificación alguna a las peticiones formuladas en la solicitud.

5.5. La presente convocatoria y toda la información sobre la misma se encontrará a disposición de los interesados en “formación presencial” de la siguiente dirección de Internet:  
[http://www.isftic.mepsyd.es/formacion\\_profesorado](http://www.isftic.mepsyd.es/formacion_profesorado)

5.6. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.

## 6. Órgano de instrucción y Comisión de selección

6.1. Órgano de instrucción.-La instrucción del procedimiento de adjudicación de plazas, y cuantas actuaciones se estimen necesarias para su resolución, se llevará a cabo por el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado al que se autoriza para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Resolución.

6.2. Comisión de selección.-Para la selección de candidatos y adjudicación de plazas se constituirá una Comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

- Director del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, que actuará como presidente.
- Jefe del Área de Formación del Profesorado
- Jefe del Servicio de Formación Presencial
- Dos asesores técnico-docentes del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, designados por el director de dicho Instituto, uno de los cuales actuará como secretario.

La Comisión podrá disponer la constitución de subcomisiones técnicas especializadas sólo al efecto de colaborar en la comprobación y valoración de la documentación aportada por los candidatos.



## 7. Criterios de valoración y adjudicación de plazas

7.1. Criterios de valoración.- La selección de los participantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Para las actividades solicitadas de forma individual:

- Haber obtenido mayor puntuación según el baremo que figura en el Anexo IV de esta Resolución, y según la modalidad elegida en la solicitud.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la solicitud en el organismo público donde ésta se presente, y de persistir el empate, el mayor número de años de servicio.

b) Para los cursos “El liderazgo educativo”:

- 1º. Haber obtenido mayor puntuación según el baremo que figura en el Anexo V.
- 2º. Fecha de recepción de la solicitud en el organismo público donde ésta se presente.

7.2. Adjudicación de plazas.- La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el apartado anterior; por tanto no será suficiente para la obtención de plaza reunir los requisitos exigidos, sino también obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de plazas a conceder, de acuerdo con la distribución por actividad y modalidad establecidas.

7.3. Cada solicitante sólo podrá ser beneficiario de una plaza; por tanto aquellos candidatos que, habiendo solicitado plaza en varias actividades, resulten seleccionados en una de ellas, quedarán automáticamente excluidos de las otras, independientemente de que, con posterioridad, renuncien a la actividad en la que han sido seleccionados.

7.4. Los miembros de los equipos incluidos en la solicitud para participar en los cursos “El liderazgo educativo” que, de forma individual, hayan también solicitado plaza en otras actividades, quedarán automáticamente excluidos de éstas si han sido seleccionados en los cursos sobre liderazgo.

7.5. Las plazas que puedan quedar vacantes como consecuencia de las renunciaciones que se presenten serán adjudicadas por riguroso orden de puntuación y según la modalidad correspondiente.

## 8. Resolución de la convocatoria

8.1. La Comisión de selección, finalizado el proceso de valoración, hará públicas en la dirección de Internet señalada en el apartado 5.5 de esta Resolución, las relaciones provisionales, ordenadas por orden de puntuación, de candidatos seleccionados y de candidatos que no han conseguido un número de orden que les permita obtener plaza y que constituirán la lista de espera de cada curso con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden y según la modalidad elegida, las vacantes que puedan producirse, así como la relación provisional de excluidos, indicando el motivo de su exclusión.

8.2. Contra estas relaciones provisionales los interesados podrán presentar, en los mismos lugares previstos para la presentación de solicitudes, reclamación en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación. En el mismo plazo, los interesados podrán también presentar



renuncia a su participación, entendiéndose que la misma afecta a todas las peticiones consignadas en la instancia de solicitud.

8.3. Una vez resueltas las reclamaciones y renunciaciones presentadas, la Comisión seleccionadora hará públicas, en la dirección de Internet señalada en el apartado 5.5, las relaciones definitivas de candidatos seleccionados, que en ningún caso podrá superar el número de plazas convocadas, de candidatos en lista de espera y de candidatos excluidos, y elevará a la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional la correspondiente propuesta de resolución para su aprobación y publicación definitiva en la mencionada página web.

8.4. El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

8.5. Esta resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso – administrativo, en la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

8.6. Los candidatos que resulten seleccionados recibirán la oportuna comunicación por parte del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, junto con la correspondiente información complementaria.

## 9. Renuncias

El plazo de presentación de renunciaciones será el establecido en el apartado 8.2. de esta convocatoria. No obstante, en el supuesto de que alguno de los candidatos seleccionados tuviera que renunciar con posterioridad a dicho plazo, deberá comunicarlo inmediatamente al Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado mediante fax: 91.506.57.03 entendiéndose, en cualquier caso, que la plaza se tendrá por adjudicada a todos los efectos y con las consecuencias que esto implica para la próxima convocatoria de estas actividades.

## 10. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de estas actividades estarán obligados a:

- a) Aceptar todas las bases de esta convocatoria y realizar la actividad concedida de acuerdo con las normas fijadas en ésta, así como las que el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado establezca en el desarrollo de la misma.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación, evaluación y control que realice el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado así como cumplimentar los documentos que, al efecto, les sean requeridos.
- c) Realizar las dos fases de formación en aquellas actividades que las tengan.



## 11. Certificaciones

A los profesores asistentes a estas actividades se les expedirá, una vez finalizadas las mismas, un certificado de cuatro créditos de formación, de acuerdo con la legislación que regula la formación permanente del profesorado.

A los profesores participantes en las actividades que conllevan fase on-line se les expedirá un certificado de ocho créditos de formación a la finalización de ambas fases.

## 12. Retirada de la documentación

Durante el mes de noviembre de 2009 los interesados que manifiesten no haber interpuesto recurso podrán retirar, personalmente o delegar en otra persona debidamente autorizada, la documentación aportada, a excepción de la instancia de solicitud, entendiéndose que, transcurrido dicho plazo, se perderá todo derecho sobre la misma que será destruida.

Los participantes en actividades con fase on-line podrán retirar la documentación una vez terminada esta fase.

## 13. Recursos

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Madrid, a 4 de mayo de 2009

LA SECRETARIA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EVA ALMUNIA BADÍA



# ANEXO I

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

### 1. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

**CONGRESO PARA MAESTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**Santander, 29 de junio - 3 de julio de 2009**  
**Nº de plazas : 350**

#### Congreso "INICIO Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS"

**Estructura del Congreso: sesiones plenarias y 7 bloques específicos**

Código	Bloques específicos	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
6050	Habilidades que contribuyen al desarrollo de la competencia lingüística.	D.ª Ana Viera Sánchez Consejo Escolar del Estado	D. José Manuel Harana Gómez CEIP Maestro Manuel Gómez. Coria del Río. (Sevilla)	40 plazas	10 plazas
6051	Elementos y razonamientos en la competencia matemática.	D. José Luis Álvarez García IES N.º 5. Avilés. (Asturias)	D. Juan Emilio García Jiménez C.P. Villarrobledo. Albacete	40 plazas	10 plazas
6052	Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico: la comprensión del entorno próximo.	D. Antonio de Pro Bueno Universidad de Murcia	D. Alberto Rosaleny Soria CEIP Rafael Dávila Díaz. Málaga	40 plazas	10 plazas
6053	Los recursos tecnológicos en el desarrollo de la competencia digital.	D. Manuel Area Moreira Universidad de La Laguna	D. Manuel Ortiz Cruz CEP de la Orotava. Tenerife	40 plazas	10 plazas
6054	El pensamiento crítico y la participación en el desarrollo de la competencia social y ciudadana.	D. Rafael Bisquerra Alzina Universidad de Barcelona	D.ª Mercedes Hervás Asenjo C.P. Gloria Fuertes. Madrid	40 plazas	10 plazas
6055	Formas de expresión y creaciones propias: la competencia cultural y artística.	D.ª Andrea Giráldez Hayes Universidad de Valladolid	D.ª Emilia Carpio Castaño C.P. San Idefonso. Madrid	40 plazas	10 plazas
6056	Autonomía en el desarrollo de las competencias para el aprendizaje.	D. Antonio Bolívar Botia Universidad de Granada	D.ª Concepción Vidroreta García Subdirección General Adjunta para la Inspección de Educación. Ministerio de Educación	40 plazas	10 plazas

**CURSO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE IMPARTEN MATEMÁTICAS EN E.S.O. Y BACHILLERATO**  
**Santander, 6 - 10 de julio de 2009**  
**Nº de plazas: 50**

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
6059	V Escuela de Educación Matemática "Miguel de Guzmán": Enseñar divulgando.	D.ª Raquel Mallavibarrena Martínez de Castro Real Sociedad Matemática Española	D. Francisco Martín Casalderey IES Juan de la Cierva. Madrid	40 plazas	10 plazas

**CONGRESO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE IMPARTEN CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO**  
**Santander, 7 - 11 de septiembre de 2009**  
**Nº de plazas: 100**

Código	Congreso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
6057	Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Aspectos curriculares y pedagógicos.	D. Joaquín Summers Gámez Universidad Nacional de Educación a Distancia	D. Juan Fernández-Mayoralas Palomeque IES León Felipe. Torrejón de Ardoz. (Madrid)	80 plazas	20 plazas

**CONGRESO PARA ORIENTADORES Y DOCENTES EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA Y ATENCIÓN TEMPRANA**  
**Santander, 7 - 11 de septiembre de 2009**  
**Nº de plazas: 100**

Código	Congreso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
6058	Sistemas, modelos y ámbitos de la Orientación Educativa.	D.ª M.ª Consuelo Vélaz de Medrano Ureta Universidad Nacional de Educación a Distancia	D.ª Concepción Martínez Virseda EOEP Rivas-Arganda. Madrid	80 plazas	20 plazas

**JORNADAS PARA PROFESORES QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL (CICLOS FORMATIVOS O PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL)**

#### "LA FORMACIÓN PROFESIONAL ANTE LA NUEVA REALIDAD SOCIAL"

**Santander, 7 y 8 de septiembre de 2009**  
**Nº de plazas: 200**

Código	Jornadas	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
605H	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Administración y gestión, Comercio y marketing.	D. Victoriano Laso Martín Coordinador de la Familia Profesional de Administración y Gestión. Ministerio de Educación	D. José Manuel Leis Blanco IES Monte de Conxo. Santiago de Compostela. (A Coruña)	40 plazas	10 plazas
605I	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Electricidad y electrónica, Energía y agua, Instalación y mantenimiento.	D. Manuel Gomicia Giménez Coordinador de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica. Ministerio de Educación	D. José Luis Vázquez Otero IES Cruceiro Baleares. O Burgo-Culleredo. (A Coruña)	40 plazas	10 plazas
605J	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Informática y comunicaciones, Artes gráficas, Imagen y sonido.	D. Luis Palacio Junquera Coordinador de la Familia Profesional de Informática. Ministerio de Educación	D. José Martínez Abadía IES La Mercé. Barcelona	40 plazas	10 plazas
605K	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Transporte y mantenimiento de vehículos, Marítimo-pesquera, Vidrio y cerámica.	D. José M.ª García Castro Coordinador de la Familia Profesional de Transportes y Mantenimiento de Vehículos. Ministerio de Educación	D. Javier Perera Sansa Loni IES Josep M.ª Llompart. Palma de Mallorca	40 plazas	10 plazas

**Santander, 10 y 11 de septiembre de 2009**  
**Nº de plazas: 200**

Código	Jornadas	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
6080	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Agraria, Seguridad y medio ambiente, Química, Sanidad, Industrias alimentarias.	D. Andrés Morán Cuesta Coordinador de la Familia Profesional de Industrias Alimentarias. Ministerio de Educación	D.ª Rosa M.ª Martín Mata IES Castelar. Badajoz	40 plazas	10 plazas
6081	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Fabricación mecánica, Madera y mueble, Textil, Confección y piel, Edificación y obra civil, Industrias extractivas.	D. Juan Cuenca Adam Coordinador de la Familia Profesional de Madera y Mueble. Ministerio de Educación	D. Ramón Trullén Salaet IES Ciudad del Aprendiz. Valencia	40 plazas	10 plazas
6082	La Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida: Servicios socioculturales y a la comunidad, Hostelería y turismo, Imagen personal, Actividades físicas y deportivas.	D.ª Pilar Casabuena Benavente Coordinador de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ministerio de Educación	D.ª Ana Begoña Sordo González IES Alisal. San Román. (Cantabria)	40 plazas	10 plazas
6083	La Orientación Profesional a lo largo de la vida.	D.ª Clara Sanz López Jefe de Servicio de Información y Orientación Profesional. Ministerio de Educación	D. José Manuel Leis Blanco IES Monte de Conxo. Santiago de Compostela. (A Coruña)	40 plazas	10 plazas

## 2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**CONGRESO PARA MAESTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y PARA PROFESORES QUE IMPARTEN E.S.O., BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Ávila, 6 – 10 de julio de 2009

Nº de plazas : 220

### Congreso “EL TRABAJO EN EL AULA”

**Estructura del Congreso: sesiones plenarias y 5 bloques específicos**

Código	Bloques específicos	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
201	La atención tutorial para la integración escolar y el éxito educativo.	D.ª Asunción Manzanares Universidad de Castilla La Mancha	D.ª Paloma Álvarez IES Pradolongo. Madrid	34 plazas	10 plazas
202	Materiales curriculares, integración de las TIC y atención a la diversidad.	D.ª Laura Rayón Rumayor Universidad de Alcalá de Henares	D.ª Susana Montemayor Ruiz IES Emilio Castelar. Madrid	34 plazas	10 plazas
203	La evaluación como proceso sistemático para la mejora educativa.	D.ª Amparo Calatayud Salom Universidad de Valencia	D.ª Concepción de Miguel de la Calle IES Santamarca. Madrid	34 plazas	10 plazas
204	Convivencia y mejora del clima del aula.	D.ª Isabel Fernández García Observatorio de la Convivencia. Ministerio de Educación	D.ª Consuelo Huéllamo Lucas CEFIRE de Alzira. Valencia	34 plazas	10 plazas
205	Coordinación y equipos docentes.	D.ª M.ª Antonia Casanova Rodríguez Subdirección General Adjunta para la Inspección de Educación. Ministerio de Educación	D. Juan Santos Yañez EOEP Puente de Vallecas. Madrid	34 plazas	10 plazas

**CURSOS PARA EQUIPOS DE UN MISMO CENTRO. EQUIPOS FORMADOS POR: DIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS Y TRES PROFESORES DEL CENTRO**

### “EL LIDERAZGO EDUCATIVO”

**CURSO PARA EQUIPOS DE UN MISMO CENTRO EDUCATIVO DE PRIMARIA**

Ávila, 6 – 10 de julio de 2009

Nº de plazas : 50 (10 centros)

	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
206	El liderazgo educativo. Los equipos directivos en centros de Primaria, elementos básicos del éxito escolar.	D. Mario Martín Bris Universidad de Alcalá de Henares	D.ª Carmen Castilla Elena IES Isaac Newton. Madrid	45 plazas (9 centros)	5 plazas (1 centro)

**CURSO PARA EQUIPOS DE UN MISMO CENTRO EDUCATIVO DE SECUNDARIA**

Ávila, 6 – 10 de julio de 2009

Nº de plazas: 50 (10 centros)

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
207	El liderazgo educativo. Los equipos directivos en centros de Secundaria, elementos básicos del éxito escolar.	D. Joaquín Gairín Sallán Universidad Autónoma de Barcelona	D.ª M.ª José Gómez Mate IES La Serna. Fuenlabrada. (Madrid)	45 plazas (9 centros)	5 plazas (1 centro)

## 3. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CONGRESO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y MAESTROS QUE IMPARTEN 1ER CICLO DE E.S.O.**

El Escorial, 6 - 10 de julio de 2009

Nº de plazas: 280

### Congreso “COMPETENCIAS Y CURRÍCULO. NUEVOS RETOS, NUEVAS RESPUESTAS”

**Estructura del Congreso: sesiones plenarias y 7 bloques específicos**

Código	Bloques específicos	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
FG01	La comunicación lingüística, factor educativo y de integración social.	D. Daniel Cassany Universidad Pompeu Fabra	D.ª M.ª Cruz Buitrago Gómez IES El Espinillo. Madrid	20 plazas	20 plazas
FG02	Competencias matemáticas. Instrumentos para las Ciencias Sociales y Naturales.	D.ª Inés M.ª Gómez Chacón Universidad Complutense de Madrid	D.ª M.ª Eugenia Jiménez Alexandre IES San Isidro. Madrid	20 plazas	20 plazas
FG03	La presencia humana en la interacción con el mundo físico.	D. Fernando Arroyo Ilera Universidad Autónoma de Madrid	D. David Séiz Rodrigo IES Sierra de Guadarrama. Soto del Real. (Madrid)	20 plazas	20 plazas
FG04	La competencia digital: transformar la información en conocimiento.	D.ª Juana M.ª Sancho Gil Universidad de Barcelona	D. Antonio Conejo Ruiz IES Lomo Apolinario. Las Palmas de Gran Canaria	20 plazas	20 plazas
FG05	Competencia social y ciudadana: la transición del aula a la sociedad democrática.	D. Roberto L. Blanco Valdés Universidad de Santiago de Compostela	D.ª Adela Tarifa Fernández IES San Juan de la Cruz. Úbeda. (Jaén)	20 plazas	20 plazas
FG06	Códigos artísticos y desarrollo de la expresión en la competencia cultural y artística.	D. Josep Alsina Masmitja Universidad de Barcelona	D. Sergio Pedrera Llosa IES Gregorio Prieto. Valdepeñas. (Ciudad Real)	20 plazas	20 plazas
FG07	Aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal.	D.ª Elena Martín Ortega Universidad Autónoma de Madrid	D.ª Isabel Monguilot Abeti IES Ramiro de Maeztu. Madrid	20 plazas	20 plazas

## 4. FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

### “EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS”

**CURSOS PARA MAESTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y PARA PROFESORES QUE IMPARTEN E.S.O., BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Segovia, 7 - 11 de septiembre de 2009

Nº de plazas: 150

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
SG1	La figura del coordinador TIC en el centro educativo.	D. Fernando Posada Prieto CP Evaristo Valle. Gijón. (Asturias)	D. José Luis García Acebes CPR de Avilés. Asturias	40 plazas	10 plazas
SG2	Nuevas formas de lectura en la era digital.	D. Luis González Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Madrid	D.ª Elisa Yuste Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Salamanca	40 plazas	10 plazas
SG3	Educación en el mundo de la imagen.	D. Joan Ferrés i Prats Universidad Pompeu Fabra	D.ª Coral Caro Blanco IES Montserrat Roig. St. Andreu de la Barca. (Barcelona)	40 plazas	10 plazas

### “LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL”

**CURSOS PARA PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**

Segovia, 7 - 11 de septiembre de 2009

Nº de plazas: 150

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
SG4	Niveles C: currículos, programación, enseñanza y certificación.	D.ª M.ª Ángeles Ortega Calvo Subdirección General de Ordenación Académica. Ministerio de Educación	D.ª Almudena Pernas Izquierdo Escuela Oficial de Idiomas. Madrid	40 plazas	10 plazas
SG5	Las enseñanzas artísticas superiores en el espacio europeo de educación superior.	D. Juan López Martínez Subdirección General de Ordenación Académica. Ministerio de Educación	D.ª M.ª Luisa Vico Nieto Subdirección General de Ordenación Académica. Ministerio de Educación	40 plazas	10 plazas
SG6	Las enseñanzas deportivas dentro del sistema educativo español.	D. José Luis Sánchez Hernández Consejo Superior de Deportes	D. José Ignacio Melendro Jurado Consejo Superior de Deportes	40 plazas	10 plazas

## 5. PATRIMONIO NACIONAL

**CURSO PARA PROFESORES QUE IMPARTEN HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE O MATEMÁTICAS EN E.S.O., BACHILLERATO, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS O MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON ESTAS MATERIAS.**

El Escorial (Madrid), 6 - 10 de julio de 2009

Nº de plazas: 45

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
PN1	El Monasterio de El Escorial: Arte, Ciencia y Matemáticas.	D. Rafael Pérez Gómez Universidad de Granada	D.ª M.ª Teresa González Alarcón IES Lope de Vega. Madrid.	40 plazas	5 plazas

**CURSO PARA PROFESORES QUE IMPARTEN HISTORIA O HISTORIA DEL ARTE EN E.S.O., BACHILLERATO, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS O MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON ESTAS MATERIAS**

Aranjuez (Madrid), 9 - 11 de septiembre de 2009

Nº de plazas: 45

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
PN2	Isabel II y la mujer en el siglo XIX.	D.ª Marion Reder Gadow Universidad de Málaga	D.ª Dolores Quesada Nieto IPEP Granada	40 plazas	5 plazas

## ANEXO II

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL ACTIVIDADES DE VERANO 2009

#### 1. Datos personales

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			

#### 2. Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Materia, Módulo y/o Ciclo que imparte:			
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

#### 3. Centro de destino

Nombre:		Código:	
Domicilio:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	E-mail:
Centro Público <input type="radio"/>		Centro Concertado <input type="radio"/>	

#### 4. Actividades que solicita (por orden de preferencia)

Código	Título de la actividad o bloque específico	Tipo de plaza
1		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
2		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
3		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
4		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
5		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
6		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
7		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
8		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
9		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
10		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B

(Si solicita más actividades deberá consignarlas en hoja grapada a esta solicitud. Se recuerda que los cursos "El liderazgo educativo" tienen solicitud específica).

#### 5. Declaración jurada

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que:

1. Reúne todos los requisitos de la convocatoria.
2. Son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.
3. Conoce los términos de la convocatoria y se compromete, en caso de ser seleccionado, a cumplir las normas de la misma.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

Firma del solicitante

## ANEXO III

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS DE UN MISMO CENTRO

## Cursos "El liderazgo educativo" 2009

### 1. Actividad que se solicita (por orden de preferencia)

Código	Título del curso	Tipo de plaza
1		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
2		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B

### 2. Datos del Centro

 Centro Público 

 Centro Concertado 

Nombre:			Código:
Domicilio:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	E-mail:

### 3. Datos personales y profesionales de los miembros del equipo

#### DIRECTOR

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			
Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

#### JEFE DE ESTUDIOS

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			
Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

#### PROFESOR 1

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			
Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

#### PROFESOR 2

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			
Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

#### PROFESOR 3

NIF:

Apellidos:		Nombre:	
Domicilio particular:		Localidad:	
C. Postal:	Provincia:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:			
Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	Nº R.P.:
Funcionario de carrera <input type="radio"/> Funcionario en prácticas <input type="radio"/> Funcionario Interino <input type="radio"/> Funcionario Contratado <input type="radio"/> Profesor en centro concertado <input type="radio"/>			

### 4. Declaración jurada

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que:

1. Reúnen todos los requisitos de la convocatoria.
2. Son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.
3. Conocen los términos de la convocatoria y se comprometen, en caso de ser seleccionados, a cumplir las normas de la misma.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

Director

Jefe de Estudios

Profesor 1

Profesor 2

Profesor 3

## ANEXO IV

### BAREMO PARA LA SELECCIÓN INDIVIDUAL DE CANDIDATOS

Apdo.	Méritos	Puntuación	Documentación acreditativa
1	Ser funcionario docente de carrera	2 puntos	Fotocopia compulsada del título administrativo o, en su caso, del boletín o diario oficial en el que aparezca su nombramiento.
2	Años de servicios efectivos en situación de servicio activo como docente o miembro de EOEP o EAT	0,20 por año completo (máximo 2 puntos)	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente y cerrada con la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria (centros públicos). Certificado de vida laboral (centros concertados).
3	Haber sido Jefe de Departamento, Jefe de División o Coordinador de ciclo y/o etapa o representante en el Consejo Escolar del centro.	0,20 por año completo (máximo 1 punto)	Certificado según el modelo que figura en el Anexo VII.
4	Haber desempeñado cargos directivos (Director, Jefe de Estudios, Secretario)	0,20 por año completo (máximo 1 punto)	Fotocopia compulsada del nombramiento, con diligencia de toma de posesión y cese y, si en el presente curso se continúa en el cargo, certificado de la unidad educativa competente en el que conste este extremo (centros públicos) Certificado del Titular del centro o centros concertados en su caso, donde se haga constar la fecha de toma de posesión y cese, según el modelo que figura en el Anexo VIII (centros concertados)

Todos los certificados expedidos por los centros docentes deberán ser transcripción literal de los modelos publicados en los Anexos de esta convocatoria.

## ANEXO V

### BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE EQUIPOS PARA LOS CURSOS DE “EL LIDERAZGO EDUCATIVO”

Apdo.	Méritos	Puntuación	Documentación acreditativa
1	Proyecto de actuación para la mejora de los resultados académicos de los alumnos	10 puntos	Proyecto con una extensión de entre 5 y 10 páginas.
2	Número de miembros del equipo con destino definitivo en el centro.	3 miembros – 6 puntos 4 miembros – 8 puntos 5 miembros – 10 puntos	Certificado del centro donde conste los miembros del equipo reseñados en la instancia de participación que tienen destino definitivo en el centro.

En el proyecto se podrá hacer mención a la participación del centro en proyectos institucionales convocados por servicios públicos, concursos, premios, etc.

## ANEXO VI

### MODELO DE CERTIFICADO (Servicios en el presente curso)

....., **SECRETARIO/A DEL**(denominación del centro).....**DE** (lugar).....

#### **CERTIFICA:**

Que, según los datos existentes en este centro, D./Dña.....con NIF.....está, en el presente curso 2008/09, prestando sus servicios en este centro, impartiendo docencia directa en el aula a alumnos de.....(indicar los cursos que imparte) en la especialidad de.....(indicar las materias que imparte).

En el caso de EOEPs o EATs:

Que, según los datos existentes en este centro, D./Dña.....con NIF.....está, en el presente curso 2008/09, prestando sus servicios como miembro de este..... (EOEP/EAT), atendiendo a alumnos de .....(indicar nivel educativo).

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en ..... (lugar) a..... (fecha en letra) de dos mil nueve.

V<sup>a</sup> B<sup>o</sup>  
EL DIRECTOR/A

EL SECRETARIO/A

Fdo:.....

(sello del centro)

#### **\* NOTA:**

En los centros concertados que no haya Secretario podrá expedir este certificado el Administrador del centro.



## ANEXO VII

### MODELO DE CERTIFICADO

(Jefe de departamento o división/Coordinador de ciclo y/o etapa/Representante en el Consejo Escolar)

....., **SECRETARIO/A DEL**.....(denominación del centro)

#### CERTIFICA:

Que, según los datos existentes en este centro, D./Dña.....con NIF.....ha desempeñado en este centro el cargo de..... (Jefe de departamento o división/ Coordinador de ciclo y/o etapa/ Representante en el Consejo Escolar) de .....(nombre del departamento o división/ciclo y/o etapa) durante las fechas siguientes:

Curso académico	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en (lugar)..... a (fecha en letra).....

Vº Bº  
EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:..... (sello del centro)

\* En los centros concertados este certificado deberá ser expedido por el titular del mismo, con el Vº Bº del Inspector de Educación correspondiente.

Vº Bº  
EL/LA INSPECTOR/A DE EDUCACIÓN

EL/LA TITULAR

Fdo.: ..... (sello del centro)

## ANEXO VIII

### MODELO DE CERTIFICADO (Cargos directivos en centros concertados)

....., TITULAR DEL.....(denominación del centro)

#### CERTIFICA:

Que, según los datos existentes en este centro, D./Dña.....con NIF..... ha desempeñado en este centro el cargo de..... (Director/Jefe de estudios/Secretario) durante las fechas siguientes:

Curso académico	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en ..... (lugar) a..... (fecha en letra) de dos mil nueve.

V<sup>a</sup> B<sup>o</sup>  
EL INSPECTOR/A DE EDUCACIÓN

EL/LA TITULAR

Fdo:.....

(sello original del centro)